



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C,

14 ENE. 2021

Ref. No. 2019-01086 00

Atendiendo la solicitud que precede, este Despacho ordena decretar el embargo de los remanentes o de los bienes de propiedad de la demandada MARÍA CLAUDIA MAYORGA RUBIANO que se llegaren a desembargar dentro del proceso ejecutivo seguido por BANCOLOMBIA contra la aquí demandada, en el Juzgado Primero (1) Civil Municipal de Bogotá radicado bajo el No. 2019-01028. Límitese la medida en \$92'000.000 M/cte. Oficiése.

Inclúyase en los oficios cédula y/o NIT de cada una de las partes.

Notifíquese y Cúmplase


GINA ALEJANDRA PECHA GARZÓN
JUEZ

**Juzgado Diecinueve Civil Municipal de
Bogotá D.C.
Secretaría**

Bogotá D.C.

15 ENE. 2021

Notificado el auto anterior por anotación en el estado No. 002 de la fecha.

JOSÉ WILSON ALTUZARRA AMADO
Secretario